Carmen del Paraná, 04 de diciembre del 2.012.-

RESOLUCIÓN UOC N33/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL CONCURSO Nº 06/2012 PARA LA "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA EQUIPADA".----------

VISTO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná presenta el dictamen de nº 17/2012, recomendado declarar desierta el llamado a Concurso de Ofertas nº 06/2012 ID nº 244815 para la contratación de "**Adquisición de una Ambulancia Equipada".-** esgrimidos los argumentos en la misma.----------

Que, fueron remitidas las invitaciones a las empresas: **Cóndor S.A., Rieder & Cía. S.A.C.I. RV S.A., Garden Automotores S.A y de la Sobera S.A.** según constancias obrantes, y llevándose a cabo el acto de apertura de sobres en lugar y horario establecido en la que no se ha presentado oferta alguna.----------

CONSIDERANDO:

Que, del análisis realizado en su dictamen 17/2012 los miembros del Comité de Evaluación, sugiere a la máxima autoridad Declarar desierto el llamado a Concurso de Ofertas nº 06/2012 ID nº 244815 para la contratación de "**Adquisición de una Ambulancia Equipada".-** por no contar con oferta alguna para el llamado de referencia.---

Que, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 30 Declaración de licitación Desierta, reza cuanto sigue: *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a.-) que no se hubiera presentado oferta alguna. B-) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella y c-)Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato , o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.*----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

1º) DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso de ofertas nº06/2012 para la **"Adquisición de una Ambulancia Equipada"**según los argumentos esgrimidos por el comité de evaluación nº 17/2012.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Ing. Germán Gneiting
Intendente Municipal